

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6818 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa "Repsol Butano, S.A." para la "Construcción y explotación de un gasoducto en terrenos de la ampliación del puerto, de una nueva terminal de carga y descarga de GLP en el contradique exterior, y para el uso y explotación del apartadero de FF.CC. Aboño-Musel y parte del gasoducto actualmente existente".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 30 de septiembre de 2010, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de noviembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, acordó otorgar concesión administrativa a la empresa "Repsol Butano, S.A.," para la "Construcción y explotación de un gasoducto en terrenos de la ampliación del puerto, de una nueva terminal de carga y descarga de GLP en el contradique exterior, y para el uso y explotación del apartadero de FF.CC. Aboño-Musel y parte del gasoducto actualmente existente" cuyas características son las siguientes:

Plazo: 30 años.

Superficie: 9.626,7 m².

Tasas:

Ocupación privativa: 109.587,21 euros/año.

Aprovechamiento especial:

Hasta 230.000 toneladas... 0,25 euros.

Entre 230.000-250.000 toneladas... 0,20 euros.

A partir de 250.000 toneladas... 0,10 euros.

Gijón, 17 de enero de 2011.- Presidente.

ID: A110010483-1